

**Resol. N° 1586****Exp. 2022-25-3-002643**Montevideo, **13 MAYO 2022**

VISTO: Las bajas de Secretarios Liceales, Grado 10 del Escalafón "C", producidas en los diferentes Centros Educativos del País.

CONSIDERANDO: I) Que por Res N° 3042 de fecha 04/08/2021 recaída en el Exp. 3/2308/2019, se homologó la rectificación del Orden de Prelación resultante del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos de "Secretario de Liceo Grado 10";

II) que se convocó vía web a los aspirantes del citado ordenamiento al Acto de elección a realizarse el 09/05/2022, a la hora 13:00;

III) que el acta individual, así como toda la documentación relacionada con el mismo, lucen de fojas 16 a fojas 23;

IV) que a fojas 26, luce el informe de la Dirección de Gestión Administrativa referente a la disponibilidad para afrontar la erogación de obrados.

ATENTO: A lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Designar en un cargo de Secretario de Liceo Grado 10 del Escalafón "C", en carácter presupuestado, en régimen de 40 horas semanales de labor, a partir del **13/05/2022** según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Departamento	Liceo	Nivel
Stephanie GUZMAN ALMADA	4.645.765.1	Colonia	Carmelo N.º 1	2

2) Establecer que el Equipo de Dirección del Liceo involucrado, comience a registrar las inasistencias y/o licencias de la funcionaria a partir de la fecha de designación en el Portal de Servicios, sin más trámite.

3) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de haberes que corresponda según lo establecido por Res. Ext. 2/3/2014 de fecha 18/02/2014.

4) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a disponer de las economías generadas, por el cese de la funcionaria mencionada en su cargo Administrativo Grado 2 del Escalafón "C", en carácter presupuestado, en régimen de 40 horas semanales de labor con el fin de cubrir vacantes en cargos de Gestión en la DGES.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes.

Publíquese en página Web.

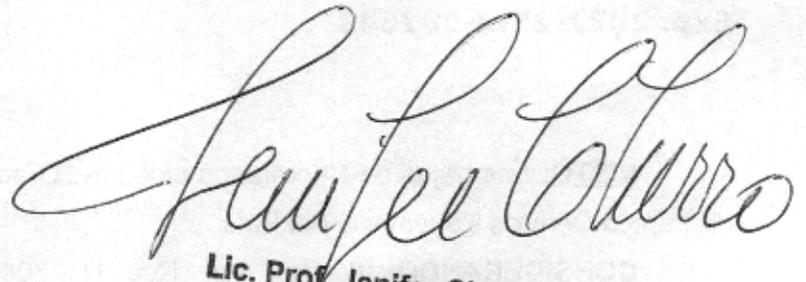
Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios y mediante correo electrónico se notifique a la interesada.

Hecho, siga a División Hacienda – Sección Liquidación No Docente a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
